

ANEXO IV**Currículum Vitae***Datos personales*

Apellidos y nombre
 Número del Documento Nacional de Identidad
 Lugar y Fecha de Expedición
 Nacimiento: Fecha, localidad y provincia
 Residencia: domicilio, localidad, provincia y teléfono
 Categoría actual como Profesor
 Fecha de la resolución de habilitación. Fecha de publicación en el BOE.....

Datos académicos

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere)
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación)
3. Actividad investigadora desempeñada
4. Publicaciones de libros y monografías (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año) (Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial)
5. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de publicación) (si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el consejo editorial)
6. Otras publicaciones
7. Otros trabajos de investigación
8. Proyectos de investigación subvencionados
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos
10. Patentes
11. Cursos y seminarios impartidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
12. Cursos y seminarios recibidos (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
13. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura)
14. Actividades en empresas y profesión libre
15. Cargos académicos e institucionales
16. Otros méritos docentes o de investigación
17. Otros méritos
18. Conocimiento del Euskera (sólo en plazas no bilingües)

ANEXO V**Conocimiento Euskara**

(Puntuación máxima 10 puntos)

- Este apartado sólo se aplicará a las plazas NO BILINGÜES.
 Valoración del Euskara en la Contratación de Profesorado no bilingüe.
 (Aprobado por la Comisión de Euskara el 14 de febrero de 1996.)
- «Certificado de Euskara» de la UPV/EHU, Filología Vasca: 10 puntos.
 - Perfil lingüístico 4 de la Administración: 10 puntos.
 - EIT; Euskara Técnico + estudios en Euskara; Euskara de las Escuelas Universitarias de Profesorado: 10 puntos.
 - EGA; Título D; Título de a Escuela de Idiomas; Perfil Lingüístico 3 de la Administración; Perfil Lingüístico 2 de Educación; 10 puntos.

- Nivel 12 de HABE, Estudios en Euskara (50% como mínimo): 7,5 puntos.
- Nivel 11 de HABE; Euskara Técnico: 7 puntos.
- Nivel 10 de HABE: 6 puntos.
- Perfil lingüístico 2 de la Administración: 5,5 puntos.
- Nivel 8 de HABE: 4,5 puntos.
- Nivel 7 de HABE: 4 puntos.
- Perfil lingüístico 1 de la Administración: 3,5 puntos.
- Nivel 6 de HABE : 3 puntos.
- Nivel 5 de HABE: 2,5 puntos.
- Nivel 4 de HABE: 2 puntos.
- Nivel 3 de HABE: 1,5 puntos.
- Nivel 2 de HABE: 1 punto.
- Nivel 1 de HABE: 0,5 puntos.

Se podrá aplicar un factor corrector del 0,8 a las puntuaciones anteriores, dejando el resto de la puntuación para otros méritos relacionados con el euskera.

2422

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, con código de habilitación 2/605/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contados desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2008.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS»

Código de habilitación: 2/605/2005

Apellidos/nombre	DNI
Segurado Escudero, Javier	13.165.194
Cendón Franco, David Ángel	08.927.580
Peña Baquedano, Estefanía	25.473.205
Gómez Benito, María José	25.482.577
López Puente, Jorge	33.526.938
Marín Vallejo, Juan Carlos	27.289.143

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.